

31 de octubre de 2018

MTSS-DMT-OF-1418-2018

Señor
Rodolfo Piza Rocafort
Ministro
Ministerio de la Presidencia

ASUNTO: Avance del teletrabajo en el sector público.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como institución rectora en materia de Teletrabajo, se han realizado esfuerzos importantes durante mi gestión, con el objetivo de promover esta modalidad tanto en el sector público como en el sector privado y de esta manera lograr una mayor eficiencia y modernización de nuestras instituciones. En este sentido, nuestro trabajo se ha enfocado en las siguientes áreas de acción:

1. Capacitación y orientación a las comisiones de teletrabajo.

Se ha realizado un trabajo de coordinación con el Centro Internacional para el Desarrollo del Teletrabajo (CIDTT), mediante el convenio **MTSS-DMT-NA-10-2018** y la International Telework Academy (ITA-LAC) para desarrollar actividades de capacitación sobre el teletrabajo y su proceso de implementación.

Este trabajo se ha realizado tanto con las comisiones de teletrabajo del sector público, como con empresas del sector privado y entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes:

- Foro internacional: Las guías de implementación del teletrabajo y las experiencias del teletrabajo en América Latina.
- Taller con instituciones en proceso de implementar el teletrabajo.

- Taller con instituciones que cuentan con programas activos de teletrabajo.
- Foro: Cómo implementar el teletrabajo de acuerdo al Decreto N° 39 225.

Asimismo, durante el próximo mes se realizará una actividad de capacitación únicamente con las comisiones de teletrabajo sector público. Esta charla tiene como fin monitorear el avance de la meta 24 del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones. La cual establece que el 50% de los ministerios y órganos adscritos deben contar con un plan activo de teletrabajo.

2. Instrumentos de apoyo en materia de teletrabajo y registro de información estadística.

Como parte de este proceso de promoción, el Ministerio elaboró en conjunto con el CIDTT una guía de técnica para la implementación del teletrabajo para las empresas y las instituciones, la cual fue aprobada de manera unánime en el Consejo Superior de Trabajo.

Para complementar la guía anterior, actualmente se está pronto a aprobar en el Consejo de Salud Ocupacional una guía de teletrabajo. Este documento busca orientar a las diversas empresas e instituciones acerca de las condiciones en salud ocupacional que se deben mantener para resguardar la salud (física y mental) de las personas teletrabajadoras.

Por otro lado, se realizó una encuesta para conocer el estado de las personas con discapacidad y el acceso de las mismas al teletrabajo. Este trabajo se hizo con estrecha colaboración del CIDTT, CONAPDIS y la Dirección General de Servicio Civil. Permittiéndonos de esta manera, generar datos estadísticos sobre el tema para este grupo poblacional.

En esta misma línea, el Ministerio en colaboración con el CIDTT está trabajando en la elaboración de un segundo informe sobre el avance del teletrabajo en el país y de esta manera generar estadísticas nacionales acerca de este tema.

3. Impulso y promoción de proyecto de ley para regular el teletrabajo 19.355

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha trabajado en la promoción del proyecto de ley No. 19.355 el cual busca regular el teletrabajo a nivel nacional. Durante mi audiencia en la Comisión de Asuntos Económicos realicé recomendaciones a dicho proyecto, para garantizar las mejores condiciones laborales a las personas teletrabajadoras, así como mayor seguridad jurídica a las empresas. Además, sobre este proyecto se han efectuado distintas

reuniones y sesiones de trabajo con distintos grupos por parte de asesores de mi despacho, en aras de mejorar el texto en discusión.

4. Procesos de colaboración interinstitucional

Entre los procesos de colaboración, se han mantenido conversaciones con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones para el aprovechamiento de los centros comunitarios (CECIS) como espacios para teletrabajo. Hasta el momento este proyecto aún se encuentra incipiente, no obstante, constituye un esfuerzo de articulación interministerial para la promoción del teletrabajo en el país.

Finalmente, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha realizado un necesario esfuerzo en construir un registro actualizado de las comisiones de teletrabajo de todos los ministerios y sus órganos adscritos. Motivo por el cual, se la ha solicitado a todas las personas Jerarcas la remisión de los nombres y datos de contacto de las personas que conforman la comisión de teletrabajo.

Dicha información se ha solicitado a los distintos Ministerios mediante los oficios MTSS-DMT-OF-1343-2018, MTSS-DMT-OF-1013-2018 y el oficio MTSS-DMT-OF-795-2018, dado que la institución a su digno cargo aún no ha remitido la información, aprovecho este oficio para solicitarla nuevamente.

Agradeciendo la atención brindada, suscribo

Atentamente,

Mag. Steven Núñez Rímola

Ministro de Trabajo y Seguridad Social

C. Sr. Carlos Alvarado Quesada, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.-
Sra. Claudia Dobles Camargo, PRIMERA DAMA.-
Sra. María del Pilar Garrido, MINISTRA MIDEPLAN.-
Sr. Santiago Álvarez Ovares, ASESOR PRESIDENCIAL.-
Archivo